

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MDCH
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA
PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO
DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. SIMON BOLIVAR DEL CENTRO
POBLADO PUEBLO VIEJO (CHÁPARRA), DISTRITO DE CHÁPARRA, DE LA PROVINCIA DE
CARAVELÍ, DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**

En el Distrito de Chaparra, siendo las 08:12 horas del día 28 de agosto del 2024, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Chaparra los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2024-A-MDCH GM, integrado por Ing. MISAEL OMAR AVILA PEÑA como Presidente Titular, el Sr. MAX HELDER CONTRERAS QUISPE 1er Miembro Titular y el Ing. MILTON FLORES TICONA 2do Miembro titular; con la finalidad de conducir la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MDCH PROCEDIMIENTO ELECTRONICO I CONVOCATORIA, que tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. SIMON BOLIVAR DEL CENTRO POBLADO PUEBLO VIEJO (CHÁPARRA), DISTRITO DE CHÁPARRA, DE LA PROVINCIA DE CARAVELÍ, DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", aconteciendo lo siguiente:



1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma del proceso de selección y se según reporte del SE@CE se tiene como registrados a los siguientes participantes:

ro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10306427160	OCSA VILCA ALEXANDER RAIMUNDO	19/08/2024	Válido		19/08/2024	10306427160
2	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20493929403
3	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20494986320

2. PRESENTACION DE OFERTAS:

De los participantes antes indicados presentaron ofertas a través de la plataforma del SE@CE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10306427160	CONSORCIO EDUCACION	23/08/2024	18:30:49	10306427160	23/08/2024	18:38:36	Enviado	Valido

3. ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido los miembros del comité de selección, procedieron a revisar la oferta presentada, a fin de verificar la presentación de la documentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, con el siguiente detalle:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CONSORCIO EDUCACION
2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta		
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
Documentación de presentación facultativa:		
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	SI
RESULTADO		ADMITIDO

Del cuadro resumen de documentos de presentación obligatoria, se puede observar que existe una (01) propuesta admitida.

4. EVALUACION DE OFERTAS:

Habiendo declarado la admisibilidad de la oferta antes indicada, se procedió a aplicar los factores de evaluación sobre la base de 100 puntos, establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 250,017.81 Doscientos Cincuenta Mil Diecisiete con 81/100 Soles, obteniéndose el siguiente resultado:

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO EDUCACION
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD 60 PTS	60 pts
	<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Acredita experiencia por el monto de S/.718,949.43 soles adjuntando, copia de contrato y sus respectivas constancias de prestación, copia de facturas y reporte de deposito



	<p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p> <p>M >= 2.5 veces el valor referencial: 60 puntos M >= 2.4 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 40 puntos M > 2.3 veces el valor referencial y < 2.4 veces el valor referencial: 30 puntos</p>	
B	METODOLOGÍA PROPUESTA 40 PTS	40 pts
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Factor 1: Plan de Trabajo (sustento de la organización y programación de actividades durante la elaboración del expediente técnico). así mismo deberá desarrollarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos y ubicación del proyecto • Metas y objetivos. • Recursos necesarios. • Línea de acciones para alcanzar las metas y objetivos (actividades). • Responsable por actividad. • Cronograma de actividades, incluyendo listo de actividades (en Ms Project GANTT y PERT-CPM) • Riesgos advertidos. • Conclusiones y recomendaciones <p>Factor 2: Matriz de riesgo en la ejecución de trabajo (inicio – final) y metodología para el seguimiento del plan de riesgos. (Según directivas del OSCE)</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta. Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 40 puntos No desarrolla la metodología que sustente la oferta 00 puntos</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta correspondiente la Factor 01 y Factor 02</p>
PUNTAJE		100.00
OBS		ADMITIDA



Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, en consecuencia, el postor **CONSORCIO EDUCACION**, alcanza el puntaje técnico de 100 puntos, procediéndose a evaluar la oferta económica del postor calificado:

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO EDUCACION
A	PRECIO 100 PTS	100 pts
	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = O_m \times \frac{PMP}{O_i}$ <p><i>I</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>S/ 225,016.03 Doscientos Veinticinco Mil Dieciséis con 03/100 soles</p>
	PUNTAJE	100
	BONIFICACION POR REMYPE 5%	5.00
	PUNTAJE TOTAL	105
	OBS	CALIFICADA

5. CALIFICACION DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección seguidamente procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación del único postor que presento su oferta, de acuerdo al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:

	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO EDUCACION
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p>Requisitos: JEFE DE PROYECTO: Ingeniero civil, Colegiado y habilitado.</p> <p>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: Arquitecto, Colegiado y habilitado.</p> <p>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: Ingeniero civil, Colegiado y habilitado.</p> <p>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS: Ingeniero civil y/o Ingeniero Sanitario, Colegiado y habilitado.</p> <p>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS: Ingeniero Electricista y/o Mecánico eléctrico, Colegiado y habilitado.</p> <p>ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS: Ingeniero Civil, Colegiado y habilitado.</p> <p>ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE:</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>



	<p>Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Civil, Colegiado y habilitado.</p> <p>ESPECIALISTA EN PROGRAMAS DE CAPACITACION: Licenciado en Educación y/o pedagogía, Colegiado y habilitado</p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	
B.2	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
	<p>Requisitos: JEFE DE PROYECTO: Ingeniero civil, Colegiado y habilitado. Experiencia mínima de tres (03) años de experiencia general en el ejercicio de su profesión en el sector público o privado, Con 02 años de experiencia específica en la elaboración de estudios y/o jefe de proyecto y/o proyectista y/o formulador de proyectos de estudios y/o ejecución de instituciones educativas.</p> <p>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: Arquitecto, Colegiado y habilitado. Experiencia mínima de dos (02) años de experiencia general en el ejercicio de su profesión en el sector público o privado, Con 01 año de experiencia específica en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios como especialista en arquitectura o diseño arquitectónico en proyectos similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: Ingeniero civil, Colegiado y habilitado. Experiencia mínima de dos (02) años de experiencia general en el ejercicio de su profesión en el sector público o privado, Con 01 año de experiencia específica en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios como especialista en estructuras y/o calculo estructural en proyectos similares al objeto de la convocatoria y/o edificaciones y/o proyectos en general.</p> <p>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS: Ingeniero civil y/o Ingeniero Sanitario, Colegiado y habilitado. Experiencia mínima de dos (02) años de experiencia general en el ejercicio de su profesión en el sector público o privado, Con 01 año de experiencia específica en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios como especialista en Instalaciones sanitarias en proyectos similares al objeto de la convocatoria y/o edificaciones.</p> <p>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS: Ingeniero Electricista y/o Mecánico eléctrico, Colegiado y habilitado. Experiencia mínima de dos (02) años de experiencia general en el ejercicio de su profesión en el sector público o privado, Con 01 año de experiencia específica en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios como especialista en</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>



	<p><i>Instalaciones eléctricas en proyectos similares al objeto de la convocatoria y/o edificaciones.</i></p> <p>ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS: <i>Ingeniero Civil, Colegiado y habilitado. Experiencia mínima de dos (02) años de experiencia general en el ejercicio de su profesión en el sector público o privado, Con 01 año de experiencia específica en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios como especialista en presupuestos en proyectos similares al objeto de la convocatoria y/o edificaciones.</i></p> <p>ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE: <i>Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Civil, Colegiado y habilitado. Experiencia mínima de dos (02) años de experiencia general en el ejercicio de su profesión en el sector público o privado, Con 01 año de experiencia específica en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios como especialista en medio ambiente en proyectos similares al objeto de la convocatoria y/o edificaciones y/o estudios en general.</i></p> <p>ESPECIALISTA EN PROGRAMAS DE CAPACITACION: <i>Licenciado en Educación y/o pedagogía, Colegiado y habilitado. Experiencia mínima de dos (02) años de experiencia general en el ejercicio de su profesión en el sector público o privado, Con 06 meses de experiencia de haber participado en programas de capacitación.</i></p> <p>Acreditación: <i>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</i></p>	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 02 laptops. • 04 computadoras de mesa. • 01 equipo de impresión de planos- Plóter - Formato A1 • 01 equipo GNSS (GPS Diferencial) • 01 camioneta Pick up 4x4. <p><u>Acreditación:</u> <i>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</i></p>	<p><i>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</i></p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u> <i>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</i></p>	<p><i>Acredita experiencia por servicios de consultoría de obra iguales y similares por el monto de S/.718,949.43 soles adjuntando, copia de contrato y sus respectivas constancias de prestación, copia de</i></p>



<p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Expedientes técnicos referidos a creación y/o construcción y/o mejoramiento de los servicios educativos o infraestructura educativa y/o instituciones educativas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	<p>facturas y reporte de depósito</p>
<p>RESULTADO DE CALIFICACION</p>	<p>CALIFICA</p>

RESULTADOS DE LA CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de concluida con las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas establecidas en las bases, el comité de selección da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de ofertas del **postor CONSORCIO EDUCACION** integrado por el Sr. ALEXANDER RAIMUNDO OCSA VILCA y la empresa CORPORACION PAREDES NEIRA S.A.C. procediéndose a notificar al postor ganador e informar a través del SEACE el resultado obtenido del proceso de selección:

Postor Ganador : CONSORCIO EDUCACION.

Domicilio : Urb. Mariano Bustamante F-19 Mariano Melgar - Arequipa

Monto Adjudicado : S/ 225,016.03 (Doscientos Veinticinco Mil Dieciséis con 03/100 soles)

Acto seguido, no habiendo otro punto a tratar, siendo las 09:48 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, suscribiendo la misma en señal de conformidad.



Ing. MISAEL OMAR AVILA PEÑA
Presidente C.S.



Sr. MAX HELDER CONTRERAS QUISPE
Miembro C.S.



Ing. MILTON FLORES TICONA
Miembro C.S.